

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas, depositadas a nombre de la Fundación en la Entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa» en la oficina 1705 Larga de Barcelona.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación se confía de modo exclusivo a un Patronato, formado por cuatro miembros, siendo su Presidente don Francisco Jesús Barcala Rodríguez.

Vistos: La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General; el Decreto 2930/72, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo, en consecuencia, el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, por lo que, procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y Fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica, resuelve:

Primero. Reconocer el interés público de la Entidad, e inscribir como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la Fundación «Para la Formación y Estudios Sociales y Sanitarios (FUFESS)», domiciliada en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Evora, núm. 20, 1.ª planta.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 24 de octubre de 2000, corregidas por otras de fechas 18 de junio de 1999, 18 de enero de 2000, 27 de marzo de 2000 y 24 de noviembre de 2000.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, o en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 1 de febrero de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 31 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso de alzada interpuesto contra la baremación realizada por el Tribunal Núm. 4 de Música, con sede en Málaga, en el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de EE.SS. convocado por Orden de 3 de marzo de 2000.

Con fecha 18 de agosto de 2000, doña M.ª del Pilar Fernández de Heredia, interpuso recurso de alzada, mediante el que solicita la revisión del baremo referente a los apartados 1.1, 1.3.1, 2.1 y 2.1.1, 3.1 correspondientes a Expediente Académico del Título Alegado, Titulaciones Universitarias de Carácter Oficial de Primer Ciclo, Experiencia Docente y Otros Méritos, previsto en la Orden de 3 de marzo de 2000.

Publicándose la presente, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 84.2 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efecto de que los interesados, en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, puedan alegar lo que estimen pertinente con relación al mismo.

A estos efectos, se comunica que podrán consultar el expediente en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones, Secretaría General Técnica, Consejería de Educación y Ciencia, sita en C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071, Sevilla.

Sevilla, 31 de enero de 2001.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 31 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso de alzada interpuesto contra la baremación realizada por el Tribunal Núm. 1 de Informática en el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de EE.SS. convocado por Orden de 3 de marzo de 2000.

Con fecha 28 de julio de 2000, doña Teresa Alonso Aguilar interpuso recurso de alzada, mediante el que solicita la revisión del Baremo referente a los apartados 1.1 y 3.1 correspondientes a Nota Expediente Académico y Cursos, previsto en la Orden de 3 de marzo de 2000.

Publicándose la presente, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 84.2 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efecto de que los interesados, en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, puedan alegar lo que estimen pertinente con relación al mismo.

A estos efectos, se comunica que podrán consultar el expediente en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones, Secretaría General Técnica, Consejería de Educación y Ciencia, sita en C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071, Sevilla.

Sevilla, 31 de enero de 2001.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 31 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso de alzada interpuesto contra la baremación realizada por el Tribunal Núm. 4 de Francés, con sede en Granada, en el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de EE.SS. convocado por Orden de 3 de marzo de 2000.

Con fecha 26 de julio de 2000, doña Josefa Ruiz Báñez interpuso recurso de alzada, mediante el que solicita la revisión del baremo referente al apartado 1.3 referente a Titulaciones Universitarias de Carácter Oficial, previsto en la Orden de 3 de marzo de 2000.

Publicándose la presente, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 84.2 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efecto de que los interesados, en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, puedan alegar lo que estimen pertinente con relación al mismo.

A estos efectos, se comunica que podrán consultar el expediente en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones, Secretaría General Técnica, Consejería de Educación y Ciencia, sita en C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071, Sevilla.

Sevilla, 31 de enero de 2001.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 31 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso de alzada interpuesto contra la baremación realizada por el Tribunal Núm. 14 de Psicología y Pedagogía, con sede en Málaga, en el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de EE.SS. convocado por Orden de 3 de marzo de 2000.

Con fecha 4 de agosto de 2000, don Agustín Colodro Ortuño interpuso recurso de alzada, mediante el que solicita la revisión del baremo referente al apartado 3.2 referente a título de Doctor, previsto en la Orden de 3 de marzo de 2000.

Publicándose la presente, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 84.2 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efecto de que los interesados, en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, puedan alegar lo que estimen pertinente con relación al mismo.

A estos efectos, se comunica que podrán consultar el expediente en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones, Secretaría General Técnica, Consejería de Educación y Ciencia, sita en C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071, Sevilla.

Sevilla, 31 de enero de 2001.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 31 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso de alzada interpuesto contra la baremación realizada por el Tribunal Núm. 4 de Francés, con sede en Granada, en el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de EE.SS. convocado por Orden de 3 de marzo de 2000.

Con fecha 4 de agosto de 2000, doña Antonia Bellido Gómez interpuso recurso de alzada, mediante el que solicita

la revisión del baremo referente al apartado 2.1.1 referente a Experiencia Docente, previsto en la Orden de 3 de marzo de 2000.

Publicándose la presente, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 84.2 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efecto de que los interesados, en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, puedan alegar lo que estimen pertinente con relación al mismo.

A estos efectos, se comunica que podrán consultar el expediente en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones, Secretaría General Técnica, Consejería de Educación y Ciencia, sita en C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071, Sevilla.

Sevilla, 31 de enero de 2001.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de noviembre de 2000, por la que se extingue la autorización, por cese de actividades docentes, al Centro docente Privado IFAR, de Sevilla (BOJA núm. 149, de 26.12.2000).

Advertido error en el texto publicado de la citada Orden se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

BOJA núm. 149, de 26 de diciembre de 2000, página 19.172, columna de la derecha, línea 4.

Donde dice: «..., de Sevilla con Código núm. 41006991,».

Debe decir: «..., de Sevilla con Código núm. 41006961,».

Página 19.172, columna de la derecha, línea 14.

Donde dice: «con Código núm. 41006991.»

Debe decir: «con Código núm. 41006961.»

Página 19.172, columna de la derecha, línea 19.

Donde dice: «núm. 41006991, deja de matricular...»

Debe decir: «núm. 41006961, deja de matricular...»

Página 19.173, columna de la izquierda, línea 16.

Donde dice: «Código núm. 41006991».

Debe decir: «Código núm. 41006961».

Página 19.173, columna de la izquierda, línea 19.

Donde dice: «Código núm. 41006991 al centro privado...»

Debe decir: «Código núm. 41006961 al centro privado...»

Sevilla, 15 de enero de 2001

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se realiza la declaración de impacto ambiental que se cita. (PP. 162/2001).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental de Andalucía, y en los artículos 9.1, 25 y 27 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a realizar y a hacer pública para general conocimiento, la Declaración de Impacto Ambiental del Pro-